INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 24 de julio al 22 de Agosto de 2022	
CONTRATO No. 0521 del 19 de enero de 2022	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAOLA ANDREA MÀRQUEZ TORRES
No. DE IDENTIFICACIÓN	38.144.966 de Ibagué
DIRECCIÓN	Multifamiliares Pan de Azúcar Bloque 3 -301
TELÉFONO/CELULAR	3107873433
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES
CUENTA BANCARIA	*0636000200102188*
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BBVA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	OFJ15 -P. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 58.300.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2022
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	20/12/2022
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	

OBLIGACION No 1: Ejercer la representación judicial y extrajudicial ante los diferentes despachos judiciales y/o ante las diferentes entidades, de los procesos y actuaciones administrativas que por reparto le sean asignados.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No.1:

1.1 Fueron presentados alegatos de conclusión, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Rad. 73001333300220210002100, adelantado por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué.

OBLIGACION No 2: Proyectar las respectivas contestaciones a derechos de petición, Acciones de tutela y en general a todos los requerimientos y/o solicitudes de informes, realizados por los distintos despachos judiciales del país, y/o entidades, cuyos procesos se encuentren a cargo de la Oficina Jurídica.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No.2:

2.1 Fue contestada la acción de tutela, Rad. 73001-22-04-000-2022-00899-00.
2.2. Se dio contestación a la acción de tutela, Rad. 2022-00152-00.
2.3. Fue presentado escrito de contestación de tutela, Rad. 7300140880052022-00154 00.

OBLIGACION No 3: Prestar acompañamiento jurídico para la toma de decisiones a cargo del Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Ibagué, según se requiera.

3.1. Se hizo acompañamiento jurídico a la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Ibagué, en aras de tomar decisiones administrativas y procesales.

OBLIGACIÓN N°4. Elaborar documentos, oficios y demás escritos que se requieran por parte del despacho de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Ibagué, según se requiera.

4.1 Durante el presente período, no fueron asignados escritos requeridos por la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Ibagué.

OBLIGACIÓN No 5: Revisar y aprobar los asuntos y documentos puestos a su consideración, previo a ser remitidos para firma por parte del jefe de la Oficina Jurídica.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No.5:

5.1. Fueron revisados, previo a la firma de cada uno de los asuntos asignados por la jefe de la oficina jurídica.

OBLIGACIÓN No 6: Informar y analizar las posibles inconsistencias formales y sustanciales de los asuntos puestos a su consideración y proponer alternativas de solución.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 6:

6.1. En el período que comprende el presente informe, fueron advertidas las inconsistencias posibles, sobre los asuntos a cargo, advirtiendo y/o presentando a consideración de la oficina jurídica, la posición a adoptarse.

OBLIGACIÓN No 7: Brindar orientación jurídica para la adopción, adecuación y aplicación de los procesos y procedimientos jurídicos y administrativos de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 7:

7.1. En el período que comprende el presente informe, fueron expuestas, las posturas constitucionales, legales y jurisprudenciales del caso, en aras de brindar orientación jurídica para el adecuado desarrollo de los procesos y procedimientos jurídicos y administrativos de la Oficina Jurídica de la entidad; asistiendo para tal fin, a las audiencias programadas por los despachos judiciales, en donde se ejerce representación judicial.

OBLIGACIÓN No 8: Prestar acompañamiento jurídico y elaborar conceptos dentro de los procesos que se adelantan en la Oficina Jurídica.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 8:

8.1 En el tiempo que comprende el período del informe, se prestó la asesoría jurídica requerida por la Jefe de la Oficina. Fueron presentados ante el Comité de Conciliación, la postura jurídica con aras a determinar la presentación o no propuesta de conciliación dentro del medio de control de reparación directa, Rad. 2021 – 33.

OBLIGACION No 9: Proyectar los actos administrativos a que haya lugar, dentro de los procesos que se adelanten en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal en los cuales el señor alcalde funge como segunda instancia.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 9:

9.1. Para este periodo no fueron asignados procesos contravencionales.

OBLIGACION No 10: Realizar la respectiva vigilancia judicial en los procesos tanto judiciales como extrajudiciales, en los cuales se tenga la representación judicial y/o que sean asignados, a fin de garantizar la información veraz y oportuna para la respectiva defensa judicial de los intereses de la alcaldía municipal.

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 10:

10.1 Durante el presente que comprende el informe, se realizó vigilancia y control diario de los procesos judiciales asignados, en la plataforma Justicia XXI, respecto los cuales se ha encomendado la representación judicial, en aras de asegurar una apropiada defensa técnica de la entidad territorial.

OBLIGACION No 11: Presentar informe semanal de avances y estado de la totalidad de procesos que sean asignados al contratista por reparto en la Oficina Jurídica, especificando la instancia en la cual se encuentra y la próxima actuación judicial; reportando al finalizar cada semana la totalidad de las audiencias a las cuales se asistió con la respectiva evidencia. Así mismo, se deberá efectuar la actualización de cada proceso asignado en la plataforma SOFTCON (Sistema de Control de Procesos Judiciales, Disciplinarios y Contratos)

Descripción de las actividades adelantadas de la Obligación No. 11:

11.1. Durante el período que comprende el informe, fueron presentados semanalmente los informes que contemplan las actualizaciones y actuaciones en los procesos judiciales y pre judiciales asignados. En el mismo sentido, se actualizó la plataforma SOFTCON, en relación con los procesos judiciales asignados, y su correspondiente valoración del riesgo.



PAOLA ANDREA MÁRQUEZ TORRES
Asesora Jurídica Externa